



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### SUEROS DE CEPEDA

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Junta Vecinal de Sueros de Cepeda de fecha 7 de abril de 2026, ha sido aprobado el expediente de arrendamiento de una nave-almacén, modalidad de concurso, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Junta Vecinal de Sueros de Cepeda
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Dirección en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: mediante solicitud al mail de la Junta Vecinal de Sueros de Cepeda: [juntavecinalsuerosdecepeda2327@gmail.com](mailto:juntavecinalsuerosdecepeda2327@gmail.com) o en el teléfono 987 35 81 51 en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, o personalmente en el mismo lugar donde se podrán entregar las ofertas.
2. Descripción de la licitación:  
El arrendamiento del siguiente bien inmueble: Nave-almacén:
  - Situación: Crta. Pandoraddo, número 47. Sueros de Cepeda.
  - Superficie total: 5.251 m<sup>2</sup>
3. Condiciones de participación.  
Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica.
  1. La capacidad de obrar de los licitadores se acreditará:
    - a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
    - b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
  2. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará:
    - a) Mediante aval bancario equivalente a la cantidad ofertada, la fianza y el total del presupuesto para la obra ofertada
  4. Tipo de procedimiento de adjudicación: concurso
  5. Criterios de adjudicación:
    - Importe mensual ofrecido. 1 punto más por euro neto mensual ofertado. El importe mínimo del arrendamiento: 3.000 euros anuales, IVA excluido
    - Distancia por carretera desde el domicilio del licitante hasta la nave arrendada.
    - Generación puestos de trabajo: Se otorgará 50 puntos por cada puesto de trabajo que se genere.
  6. Presentación de proposiciones:  
Fecha límite: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. En el caso de que el último día del plazo fuese inhábil, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.  
La presentación será preferentemente por correo certificado o en mano (dirección postal: General Consultora, C/ Conde Valledano, 2-1º dcha., 24270 Carrizo de la Ribera) sin perjuicio de poder utilizar cualquier modalidad prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  7. Apertura de ofertas: 15 primeros días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas las plicas en la Casa de Cultura.

En Sueros de Cepeda, a 29 de abril de 2026.—El Alcalde Pedáneo, David Álvarez Martínez.